JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, febrero seis (06) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Ejecutivo propuesto por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. contra YERY RODRIGO CUELLAR ESCANDON. Radicación 41001-41-89-004-2021-00675-00.

En atención a la información reportada por el demandante, en la cual señala sobre el trámite de la notificación personal al demandado, se considera que dicho trámite se realizó de forma incorrecta, toda vez, de los documentos allegados al proceso, se tiene que la comunicación dirigida para tal efecto como los anexos adjuntos no corresponden al proceso que actualmente nos ocupa.

En virtud de lo anterior, no hay lugar a que esta agencia judicial se pronuncie positivamente respecto a la comunicación presentada por la parte ejecutante.

Notifíquese.

La Jueza,

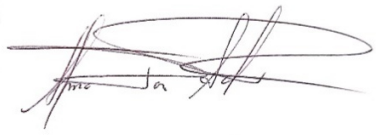

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

JAS